29210/2013

GOBO SRL (TF 32975-I) c/ DGI s/

Buenos Aires, de julio de 2014.- MSU

Y VISTOS:

En atención a lo dispuesto en los artículos 6º, 7°, 9° 14, 19, y concordantes de la ley 21.839; y ponderando la naturaleza del juicio, la importancia de las cuestión resuelta y la labor desarrollada ante esta instancia (confr. expresión de agravios), ***REGLUANSE*** en las sumas de PESOS OCHOCIENTOS ($800) y de PESOS TRESCIENTOS ($300), respectivamente, los honorarios de los doctores Ezequiel Katz y Laura S. Boracchia , quienes actuaron por la dirección letrada y representación del Fisco Nacional.

Regístrese y devuélvase para su notificación en la instancia de origen.

ROGELIO W. VINCENTI

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Ante mi